

NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA PARA PARTICIPANTES EN EL CAMPAMENTO DE VERANO

1. Introducción

En primer lugar, es fundamental subrayar la importancia de entender que este espacio de residencia es compartido con otros estudiantes provenientes de diferentes partes del mundo y con diversos contextos culturales. Por ello, se debe estar siempre preparado para acoger con respeto y consideración a quienes ya habitan en el lugar. Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un entorno armonioso y equilibrado, y esto solo se puede lograr si se actúa con **responsabilidad, tolerancia y cortesía.**

2. Respeto a los espacios compartidos

Para poder mantener la armonía mencionada, resulta igualmente imperativo respetar los espacios comunes. Este es uno de los pilares fundamentales de las normas de convivencia en la residencia. Los espacios comunes son áreas dedicadas al encuentro, la cooperación y el respeto mutuo. Entre estos espacios se encuentran: el comedor, la sala de cine, el gimnasio, las salas de estudio y las zonas exteriores.

2.1 Normas del comedor

En el comedor, se debe prestar especial atención a no dejar restos de comida, basura o suciedad en las mesas o alrededores. Se recuerda que, tras cada comida, otras personas utilizarán esos mismos espacios y es indispensable que los encuentren en buen estado. **Por lo tanto, una vez finalizada la comida, la bandeja y la jarra de agua deben depositarse en el carro destinado para ello.**

Los horarios del comedor son estrictos y deben respetarse rigurosamente. Solo se contemplarán excepciones en casos justificados y previa solicitud. No se tolerará el incumplimiento reiterado de estos tiempos.

3. Uso de las zonas exteriores

Las **zonas exteriores** también son parte esencial de la residencia y, por tanto, deben **mantenerse limpias y cuidadas. Está absolutamente prohibido dejar basura fuera de los contenedores, así como arrojar colillas de cigarrillos al suelo.** En caso de incumplimiento, se aplicará una sanción económica y se notificará al director de la residencia, quien podrá, tras varios avisos, tomar la decisión de expulsar a quien no respete las normas.

El personal de la residencia y el equipo del campamento están en comunicación constante para garantizar el cumplimiento de todas las normas.

4. Normas de vestimenta en espacios comunes

Aunque se permite circular sin camiseta cuando se utiliza la piscina, está **estrictamente prohibido ingresar sin camiseta o en traje de baño al interior de la residencia.** Es importante recordar que se convive en una comunidad y no se está en la playa.

5. Uso del gimnasio

El gimnasio podrá ser utilizado exclusivamente por personas mayores de edad, quienes deberán cuidar el material, usarlo de forma responsable y dejarlo ordenado tras su uso. En caso de estar compartiendo el espacio con otras personas, se debe respetar el turno, el tiempo de uso y mantener el ambiente tranquilo. Los menores de edad solo podrán acceder con una autorización firmada y bajo supervisión.

6. Horarios de silencio y convivencia nocturna

Como en todo espacio compartido, es obligatorio respetar los horarios de silencio.

A partir de las 23:00 h no se permite hacer ruido. Está terminantemente prohibido correr por los pasillos, gritar, golpear puertas o realizar bromas que interrumpen el descanso de los demás. Se debe tener presente que en la residencia viven otras personas que tienen derecho a la tranquilidad.

Los vigilantes nocturnos monitorean constantemente las cámaras de seguridad y comunicarán cualquier incidencia a los responsables para su inmediata intervención.

7. Conductas inaceptables y sanciones

No se tolerará bajo ninguna circunstancia ninguna forma de acoso, intimidación o comportamiento que cause daño a otra persona. Cualquier situación de este tipo será severamente sancionada y puede conllevar la expulsión inmediata del campamento.

8. Tarjetas de acceso y seguridad

A la llegada, se entregarán tarjetas para el acceso a las habitaciones. La pérdida de estas tarjetas implicará un coste de reposición de 20 euros. Se debe conservar la tarjeta con responsabilidad.

9. Normas generales de comportamiento

Todo comportamiento debe guiarse por el respeto, la convivencia pacífica y la cortesía. Se recuerda que se forma parte de una comunidad y es necesario actuar en consecuencia.

Está prohibido reunirse en grupos numerosos dentro de las habitaciones y generar alboroto. También está prohibido fumar dentro de las habitaciones, donde existen detectores de humo que alertarán inmediatamente al personal de la residencia.

10. Conclusión

Convivir en una residencia durante un campamento de verano es una experiencia enriquecedora que permite crecer, aprender y establecer nuevas amistades. Para que esta experiencia sea positiva para todos, es indispensable actuar con responsabilidad, madurez y respeto hacia los demás y hacia el entorno.

Se recuerda que cada acción individual tiene un impacto en el bienestar colectivo.

Por este motivo, el cumplimiento de las normas aquí detalladas no es opcional, sino obligatorio.

El equipo de coordinación del campamento, junto con el personal de la residencia, velará por el respeto de estas reglas y aplicará las medidas necesarias en caso de incumplimiento.

Presa de conocimiento y aceptación

Declaro haber leído y comprendido el contenido del presente reglamento de convivencia de la residencia.

Me comprometo a respetar todas las normas indicadas, así como a mantener una actitud responsable y respetuosa durante toda mi estancia en el campamento de verano.

Nombre y apellidos del participante: _____

Firma del participante: _____

Fecha: ___ / ___ / _____

(En caso de menor de edad)

Nombre y apellidos del padre/madre/tutor legal: _____

Firma del padre/madre/tutor legal: _____

DNI/NIE del firmante: _____

Fecha: ___ / ___ / _____